



CSJCUO23-1093

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2023

Señor (a)
Juez Promiscuo de Familia de Guaduas
Guaduas.- Cundinamarca.

Ref: Asignación de turnos de Habeas Corpus para el 19 de diciembre de 2023

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado por la Corporación en la sesión del 31 de mayo de 2023, me permito informarle que ha sido asignado para la prestación de turno de habeas Corpus para el día 19 de diciembre de 2023 día hábil horas inhábiles.

En atención a que el turno para ese día no había sido programado, le corresponde al juzgado a Su cargo con lo cual se procura la equidad en la prestación de turnos y garantizar la disponibilidad para la atención de acciones de habeas Corpus.

No obstante lo anterior, la programación siempre estará sujeta a cambio para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Finalmente, se ordena a la secretaría efectuar el ajuste en la programación de Turnos publicada en la pagina web del Consejo Seccional.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

JASS/SPRC